

# Europa en el ecosistema digital global



**Pilar Rodríguez Pita,**  
Foro de Gobernanza de Internet (IGF-SPAIN)



**Jorge Pérez Martínez,**  
Coordinador del Foro de Gobernanza de Internet (IGF-SPAIN)

**E**stamos asistiendo al proceso de transformación digital de la economía y la sociedad, que algunos autores califican como de 'disrupción digital', como consecuencia de la aparición de las tecnologías digitales que permiten el despliegue de productos y servicios innovadores. A los ya clásicos motores digitales de la economía (4G, big data y servicios en la nube) se están sumando nuevos habilitadores digitales: 5G, inteligencia artificial, blockchain, etc.

Los confinamientos a que hemos estado sometidos durante la pandemia han acelerado enormemente este proceso, pues los ciudadanos y las empresas se han visto obligados a digitalizarse apresuradamente para mantener en lo posible sus actividades. La respuesta de los países ha sido muy diferente según la fortaleza de su sector digital, el grado de transformación digital de su





La globalización ha llevado a que los países se especialicen en la producción de ciertos bienes y servicios, que intercambian unos con otros, haciéndolos interdependientes

algunos agentes que dominan alguno de sus componentes críticos (infraestructuras críticas, sistemas operativos, plataformas, etc.). La contribución de Europa al ecosistema es muy inferior al de Estados Unidos, China y otros países asiáticos.

### La regulación del ecosistema digital europeo

En su empeño de mantener su soberanía digital, Europa es líder en la regulación del ecosistema digital. Su principal fortaleza es la construcción del mercado único digital, que permite que los productos y servicios fluyan libremente dentro de la Unión. Otra es la profunda preocupación por los derechos de los ciudadanos, especialmente hacia la privacidad. Además, debido a la ausencia de un sector digital competitivo a nivel global, Europa ha optado por restringir el poder de las grandes plataformas digitales (GAFA) a través de una estricta regulación.

La Comisión y el Parlamento Europeo han identificado tres áreas claves: las plataformas digitales, la inteligencia artificial y la economía de los datos; poniendo en marcha cuatro iniciativas regulatorias de gran calado.

### Digital Services Act

El Reglamento de Servicios Digitales, frecuentemente citado por su acrónimo en inglés DSA (Digital Services Act) nace en el seno de la Comisión Europea en diciembre de 2020, con el objetivo de adaptar el marco de referencia de los intermediarios de Internet, describiendo nuevas obligaciones para estos, en particular para las plataformas en línea. Para ello, han realizado una separación por niveles dependiendo del tamaño y el impacto sobre el mercado que tienen

economía y su dependencia del ecosistema digital global. La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de participar en el ecosistema digital global y el desafío de su gobernanza.

A continuación, vamos a analizar la posición de Europa en el ecosistema digital global y sus iniciativas políticas para afianzar su posición en él.

### El ecosistema digital

El ecosistema digital puede visualizarse como un sistema técnico-económico complejo compuesto por diferentes capas: los sensores que transforman las variables físicas, la voz y las imágenes en señales digitales (Internet de las Cosas), los medios que transmiten las señales (infraestructuras de conectividad), la organización de la información y los protocolos de comunicaciones que transmiten las señales digitales (lógica/ protocolos de Internet), las estructuras de soporte globales (Internet abierta/ plataformas), los productos y servicios (aplicaciones/ servicios) y las informaciones (contenidos/datos). Todas estas capas se ven afectadas de una u otra manera por los nuevos habilitadores digitales.

Este ecosistema lo construyen un conjunto complejo de agentes que compiten y colaboran entre sí, de acuerdo con unas reglas que imponen los organismos reguladores o





cada una de estas plataformas. No obstante, es importante remarcar que la nueva norma no va a derogar los principios fundamentales descritos en la directiva de comercio electrónico, como la exoneración de responsabilidad de las plataformas o el principio de país de origen.

### Digital Markets Act

El Reglamento de Mercados Digitales, conocido por las siglas DMA (Digital Markets Act), nace a la vez que el DSA con el objetivo de regular las prácticas justas dentro del mercado único, estableciendo las disposiciones aplicables a las plataformas que actúan como Gatekeepers. Los Gatekeepers son plataformas que funcionan como puerta de acceso para que otras empresas lleguen a sus clientes, lo que les proporciona una posición privilegiada sobre el mercado pudiendo crear normas privadas o incluso controlando ecosistemas enteros de plataformas. Gracias a la nueva regulación, se podrán evitar prácticas desleales por parte de los Gatekeepers, permitiendo a las empresas dependientes ofrecer servicios de manera más equitativa y a los consumidores a tener una mayor capacidad de elección entre servicios.

### Reglamento de Gobernanza de Datos

Como parte de la nueva estrategia europea de datos, la Comisión presentó en noviembre de 2020 la nueva propuesta de reglamento para la gobernanza de los datos con el objetivo de fomentar el uso de los datos, aumentando la confianza en los intermediarios y mejorando los mecanismos de transmisión de datos entre los estados miembros. Además, el nuevo reglamento garantizará que las acciones de los estados miembros en materia de datos estén coordinadas para evitar la fragmentación del mercado único.

### Reglamento de inteligencia artificial

La Comisión ha estado trabajando durante años en la construcción de un ecosistema de confianza en torno a la inteligencia artificial (AI), basándose en particular en la defensa de los valores de los ciudadanos, publicando una serie de recomen-

## El desafío para Europa

La globalización ha llevado a que los países se especialicen en la producción de ciertos bienes y servicios, que intercambian unos con otros, haciéndolos interdependientes.

En este contexto, hay ciertos agentes que controlan gran parte de los mercados digitales globales. Su tamaño y liderazgo tecnológico les proporcionan las ventajas competitivas necesarias para hacerse inalcanzables para el resto de los países. La seguridad y la soberanía digital se incorporan a las raíces de las geoestrategias de las economías más poderosas, en particular Estados Unidos y China; algunos ejemplos muy claros son la rivalidad por el control sobre el 5G, la inteligencia artificial o la fabricación de semiconductores.

El 19 de febrero de 2020, la Comisión Europea publicó su nueva Estrategia Digital para 2020-2024. Durante este periodo, la Comisión se ha fijado tres objetivos clave que promoverán soluciones tecnológicas y que llevarán a Europa a buscar una transformación digital que funcione para las personas y respete los valores fundamentales. Estos objetivos digitales tratan de convertir a Europa en un actor global, donde la Unión seguirá siendo una región abierta al comercio y la inversión, al tiempo que se convertirá en un líder en desarrollo sostenible. Basándose en estos tres objetivos, la Comisión publicó en marzo de 2021 el Compás Digital Europeo, con el objetivo de guiar la transformación digital europea hasta 2030. El compás se basa en cuatro pilares: Habilidades, Gobernanza, Empresas e Infraestructuras, para cada uno de los cuales se definen una serie de objetivos. Para conseguir estos objetivos se basa en una monitorización de las diferentes áreas mediante KPI. Además, junto con estos objetivos han publicado una serie de derechos y principios digitales que componen el marco de valores digitales europeo que incluirán en una declaración institucional.

daciones y planes desde el Grupo de Expertos en Inteligencia Artificial. Sin embargo, no ha sido hasta abril de 2021 que han publicado la propuesta de reglamento en el que se establece el primer marco jurídico sobre la IA de la historia. Se trata de una estrategia basada en el riesgo en la que se dividen los usos de la IA en 4 niveles de riesgo. ■